

# La necesidad de avanzar hacia una sociedad libre de discriminación y violencia

Hoy 28 de junio se conmemora el denominado “Día del Orgullo”, que tiene sus orígenes en los disturbios de Stonewall, Estados Unidos, hace 51 años atrás. Esta serie de protestas fue uno de los hitos más importantes que marcaron el inicio de la lucha por la igualdad de derechos de la población lesbiana, gay, bi, trans, intersex, queer (LGBTIQ+). En Chile, ha pasado 29 años desde la primera vez que la población LGBTIQ+ conmemoró este día a través de una gran marcha, con el objetivo de visibilizar y exigir libertades, igualdad de derechos, respeto integral y dignidad, momento que llevó a abrir los debates con mayor fuerza en la agenda sociopolítica para avanzar en contexto de derechos humanos e igualdad.

Así, en nuestro país ha crecido la discusión para establecer políticas públicas en beneficio de las personas LGTBIQ+. Entre ellas, destacan la Ley Antidiscriminación, el Acuerdo de Unión Civil entre parejas del mismo sexo, la política nacional en salud para la población trans que obliga a respetar su sexo y nombre social, la creación del Protocolo Nacional de Reeducación Corporal, y la Ley de Identidad de Género, entre otras.

Pese a ello, las políticas públicas no han sido suficientes. En Chile todavía mucha de la población LGBTIQ+ aún oculta su orientación sexual no solo por privacidad, sino por temor a ser discriminados o violentados física o psicológicamente, lo que se ha ido exacerbando mientras más se avanza en igualdad de derechos. La Ley 20.609 Antidiscriminación o “Ley Zamudio” no ha servido del todo para proteger a las personas LGBTIQ+ de la discriminación y violencia, ya que entre el 2012 y el 2018 se presentaron apenas 410 denuncias por estas situaciones,

terminando solo 101 casos con resultado de sentencias, la mayoría desfavorables para las víctimas (XVIII Informe Anual de Derechos Humanos, Diversidad Sexual y Género en Chile, 2020). Esta ley no se enfoca en prevenir la discriminación, tampoco en la promoción de los derechos y de las reparaciones a las víctimas de discriminación y violencia, por lo que es urgente que el Estado pueda reformarla, coherente con la universalidad de Derechos Humanos que merecemos todas y todos.

En tiempos de pandemia, las medidas de cuarentena, distanciamiento físico y el temor al contagio que día a día existe, está afectando de forma más dura a las personas más vulnerables, dentro de ellas está la población LGTBIQ+, que se ve seriamente afectada en sus derechos laborales, económicos, seguridad social, derecho a la vivienda, acceso a la salud, y de su salud mental como efecto de la cuarentena y/o el distanciamiento físico. Por ello es que se torna esencial incluirles en las medidas gubernamentales a fin de brindar más protección principalmente en seguridad social, atención integral en salud general y salud mental, sin discriminación a la población LGTBIQ+ en situación de vulnerabilidad, teniendo como base central el pleno respeto de los Derechos Humanos.

La Confederación Fenpruss y su comisión de Igualdad de Oportunidades, en sus 25 años de historia, han impulsado el compromiso con los derechos de las y los trabajadores LGTBIQ+ dentro su realidad laboral, así como el acceso a la salud pública y el apoyo en las demandas reivindicativas colectivas, siempre con un enfoque de Derechos Humanos arraigada en nuestro rol sindical, ya que toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente de respeto libre de discriminación y violencia. Es por ello que necesitamos seguir avanzando hacia la erradicación de la discriminación y la violencia en el mundo del trabajo a través de la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que involucra a todos los sectores público, privado, rural, urbano y de la economía formal e informal. Con estos gestos podremos

seguir construyendo una sociedad libre de discriminación y con respeto por todas las personas sin importar orientación sexual, características corporales, género, raza, origen, etc.

## **COMISIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

*Agradecimientos a Yessenia Rodriguez Delgado*

*Fenpruss Hospital de Arauco*